Asunción, de marzo de 2021

24-03-2021
Gabriela Galarza
09:53 hs.

Señores
CONSORCIO ITEC S.A. - DYB S.A.
Charles de Gaulle N° 1575 c/ ALfredo Sierferheld - Asunción
Teléfono: 021-606-110
email: licitaciones@intec.com.py
**Presente**

**Ref.: Adjudicación, ID 382.155, SP N° 02/2020.- "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE YHU" LOTE 3**

De mi consideración:

Con relación a la SOLICITUD DE PROPUESTA 02/2020 para la adquisición del: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE YHU" LOTE 3, se pone a su conocimiento que, mediante Resolución S.G. N.° 167, de fecha 19 de marzo de 2021, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ha resuelto adjudicar la licitación al CONSORCIO INTEC S.A. - DYB S.A., conforme al siguiente detalle:

| FIRMA | MONTO TOTAL (en Guaraníes - IVA incluido) |
|---|---|
| CONSORCIO INTEC S.A. - DYB S.A. | Gs. 1982.855.160 |

Se le señala, además, que el contrato deberá ser formalizado dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Asimismo, para la firma del contrato, será necesaria la previa recepción en forma física de los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria.

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

f) Certificado de cumplimiento Tributario

Los documentos a presentar podrán ser tanto originales como copias autenticadas por escribano público.

Al mismo tiempo, se comunica que la (a) Garantía de Fiel Cumplimiento, (b) el Seguro contra daños a terceros (responsabilidad civil en zona de obras) y (c) Seguro contra accidentes de trabajo (seguro de vida colectivo), deberán ser presentados dentro del plazo de los 10 días siguientes a firma del contrato, cumpliendo los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, Anexo 7, Cláusula 10, y deberán extenderse en un plazo que exceda en 30 días contados desde la finalización del contrato.

Finalmente, se comunica que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP n.° 3917/2016 "Por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Atentamente,

**Luis Franco Silguera**
**Encargado de la UOC 2**
**MSPBS-SENASA**

Asunción, 23 de marzo de 2021

Señores
CONSORCIO ALCANTARILLADO RURAL
Inmaculada Concepción c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Edificio Fernando de la Mora, 2° piso, Oficina 5 - Asunción
Teléfono: 021-514-358- (0981) 240-038
email: trmsrl@gmail.com.py
**Presente**

**Ref.: Adjudicación, ID 382.155, SP N° 02/2020.- "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE YHU" LOTE 3**

De mi consideración:

Con relación a la SOLICITUD DE PROPUESTA 02/2020 para la adquisición del: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE YHU" LOTE 3, se pone a su conocimiento que, mediante Resolución S.G. N.° 167, de fecha 19 de marzo de 2021, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ha resuelto adjudicar la licitación al CONSORCIO INTEC S.A. - DYB S.A., conforme al siguiente detalle:

| FIRMA | MONTO TOTAL (en Guaraníes - IVA incluido) |
|---|---|
| CONSORCIO INTEC S.A. - DYB S.A. | Gs. 1982.855.160 |

Agradecemos su participación, y hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Respetuosamente,

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC 2 SENASA

**Luis Franco Silguera**
**Encargado de la UOC 2**
**MSPBS-SENASA**

RECIBIDO
FIRMA:
ACLARACION: Andrea Parra
FECHA: 24/03/2021 HORA: 10:07

Asunción, 23 de marzo de 2021

Señores
CONSORCIO CC
14 de mayo Esq. Gral. Diaz, Edificio de la Encarnación, 7° piso - Asunción
Teléfono: 021-442-243
email: consultora@inexsa.com.py
**Presente**

**Ref.: Adjudicación, ID 382.155, SP N° 02/2020.- "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE YHU" LOTE 3**

De mi consideración:

Con relación a la SOLICITUD DE PROPUESTA 02/2020 para la adquisición del: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE YHU" LOTE 3, se pone a su conocimiento que, mediante Resolución S.G. N.° 167, de fecha 19 de marzo de 2021, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ha resuelto adjudicar la licitación al CONSORCIO INTEC S.A. - DYB S.A., conforme al siguiente detalle:

| FIRMA | MONTO TOTAL (en Guaraníes - IVA incluido) |
|---|---|
| CONSORCIO INTEC S.A. - DYB S.A. | Gs. 1982.855.160 |

Agradecemos su participación, y hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Respetuosamente,

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC 2 - SENASA

**Luis Franco Silguera**
**Encargado de la UOC 2**
**MSPBS-SENASA**

Recibí
Selva Vera
23/03/21

CONSORCIO CC
CAEM - INEXSA

Asunción, 23 de marzo de 2021

Señores
COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.
Waldino Ramon Lovera Esq. RC3 Mongelos.- Asunción
Teléfono: 021-602-926
email: info@cia.com.py
**Presente**

**Ref.: Adjudicación, ID 382.155, SP N° 02/2020.- "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE YHU" LOTE 3**

De mi consideración:

Con relación a la SOLICITUD DE PROPUESTA 02/2020 para la adquisición del: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE YHU" LOTE 3; se pone a su conocimiento que, mediante Resolución S.G. N.° 167, de fecha 19 de marzo de 2021, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ha resuelto adjudicar la licitación al CONSORCIO INTEC S.A. - DYB S.A., conforme al siguiente detalle:

| FIRMA | MONTO TOTAL (en Guaraníes - IVA incluido) |
|---|---|
| CONSORCIO INTEC S.A. - DYB S.A. | Gs. 1982.855.160 |

Agradecemos su participación, y hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Respetuosamente,

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC 2 - SENASA

**Luis Franco Silguera**
**Encargado de la UOC 2**
**MSPBS-SENASA**

Recibido por: Bianca Fernandez

| DIA | MES | AÑO | HORA |
|---|---|---|---|
| 24 | 03 | 2021 | 10:00 |